

Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Legislatura 2023-2024

4.1. Si los considera insuficiente señale:


4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

4.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

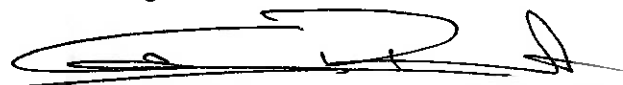
El presente requerimiento de información se eleva para que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pueda cumplir a cabalidad con el envío de recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Senado y Cámara, con respecto al Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación de la vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.


La anterior información será recibida en medio digital en el siguiente correo electrónico comision.septima@camara.gov.co y/o en medio físico, directamente en la Secretaria de la Comisión Séptima de la Cámara, dentro del termino cinco (5) días calendario, conforme lo establece el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992.


MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia


Hugo Alfonso Archila Suarez


Alfredo Mondragón


Germán Rozo Auz.


BELÉN PELY ACERO
CAMBIO RADICAL